

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-025

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de mañana/tarde**
Área: **Derecho Civil**
Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON JAIME LUIS MORO AGUILAR

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	4A6A-7A37-4552P5A59-6146	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A6A-7A37-4552P5A59-6146	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de mañana/tarde]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-025**, del área de conocimiento de **Derecho Civil**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Felipe Iglesias González

SECRETARIO/A: Andrea Macía Morillo

VOCAL 1: Pilar Domínguez Lozano

VOCAL 2: Ignacio Garrote Fernández-Díez

VOCAL 3: José Luis López González

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don Jaime Luis Moro Aguilar¹

Y como suplentes a: NO PROCEDE

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 14 de julio de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

JUAN FELIPE IGLESIAS GONZALEZ Firmado digitalmente por JUAN FELIPE IGLESIAS GONZALEZ Fecha: 2025.07.14 11:01:18 +02'00' PRESIDENTE/A	
Andrea Macía Morillo - DNI Firmado digitalmente por Andrea Macía Morillo - DNI Fecha: 2025.07.14 12:45:02 +02'00' SECRETARIO/A	Ignacio Garrote Fernández-Díez Firmado digitalmente por Ignacio Garrote Fernández-Díez Fecha: 2025.07.14 11:59:43 +02'00' VOCAL 2
Maria del Pilar Domínguez Lozano Firmado digitalmente por Maria del Pilar Domínguez Lozano Fecha: 2025.07.14 11:33:44 +02'00' VOCAL 1	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS Firmado digitalmente por LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS Fecha: 2025.07.14 12:11:50 +02'00' AL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	4A6A-7A37-4552P5A59-6146	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A6A-7A37-4552P5A59-6146	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1°	2°	3°	4°	5°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
MORO AGUILAR	JAIME LUIS	***3678***	30	42	3,5	5		80,5